C

on la mentalidad legalista de nuestro pueblo, muchos de nuestros contadores están preocupados por los efectos que el aislamiento obligatorio puede tener para el cumplimiento de obligaciones profesionales, así como para la observancia de deberes propios de sus clientes.

Colombia es un país lleno de desigualdades. Hay que reconocer que muchas entidades no están en capacidad de realizar trámites virtuales, pues hay sitios sin energía eléctrica, poblados sin internet, oficinas públicas no preparadas para recibir y tramitar documentos electrónicos, etc.

Cuando ocurren eventos como el que nos tiene confinados nos encontramos frente a una fuerza mayor. La protección de la salud, que lleva a la conservación de la vida, tiene una jerarquía superior a cualquier otro requisito, carga, o deber. Nadie debería estar expuesto a consecuencias negativas por no realizar lo que no debe realizarse por motivos de bien común.

Con todo, la seguridad jurídica inclina a los contables a exigir la expedición de normas que reconozcan la fuerza mayor y consecuentemente dispongan que las obligaciones de unos y otros podrán cumplirse, sin castigo o carga alguna, cuando las circunstancias regresen a la normalidad.

Todos deseamos que el efecto sea el menor posible. Sin embargo, hay que admitir que ya se han producido pérdidas y que todos debemos absolverlas. No es claro por qué el Estado y el sistema financiero, por citar a dos actores, simplemente aplazarán sus acreencias hasta que puedan recaudarlas. Difícilmente las personas y sus empresas podrán reponer lo perdido.

El Estado debería eliminar los trámites periódicos que podrían cubrirse por la presentación posterior, como los pagos por cuotas o la presentación periódica de información.

Sin no eliminamos ciertos deberes simplemente los acumularemos, situación para la cual no están preparadas nuestras organizaciones. Ya hoy tenemos bastantes colas como para pretender que las de marzo, abril y mayo se junten con las de junio, julio y agosto, por poner un ejemplo. En estas circunstancias hay quienes están en mejor situación que otros. De estos hay algunos procurando ayudar a los demás. Al mismo tiempo otros andan procurando aprovechar la situación en su beneficio, como ya ocurrió con la especulación de varios bienes. Se pone a prueba el marco de conceptos que rige a cada cual. Para unos el ser humano está al principio de todo. De él se derivan varios principios de comportamiento. Para otros el bien propio supera a cualquiera, de manera que no hay por qué ceder propiedades a título de donación.

Los contadores son personas que tienen su propia ideología y axiología. Como muchos otros tratan de que su forma de pensar se extienda y acepte por la mayoría. Estas actitudes cierran la puerta al diálogo. Como se sabe, sin este no hay consensos. Para nosotros es necesario volver los ojos hacia la noción de bien común.

*Hernando Bermúdez Gómez*